



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00877098- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior y la RHCS N° 702/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adrián Carbonetti fue designado Director del CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD (CIECS), según Resolución 2022-1745-APN de CONICET, desde el 11 de octubre de 2022 y por el término de 4 años;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 815/2018 fue prorrogado el llamado a Evaluación de desempeño docente del Dr. Carbonetti y, en consecuencia, la vigencia de su concurso, por haber sido designado Director regular del CIECS, según Res. N° 3959 del 14 de diciembre de 2017, por el lapso de cuatro años;

Que el Dr. Carbonetti se encuentra designado como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, con fecha de vencimiento el 09 de marzo de 2022;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al Doctor Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI, legajo 34406, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, hasta el 09 de marzo de 2022, en un todo de acuerdo a lo previsto en la RHCS N° 815/2018.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, al Doctor Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI, legajo 34406, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, hasta el 09 de marzo de 2026, en un todo de acuerdo a lo previsto en la RHCS N° 702/2022.

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Doctor Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI, legajo 34406, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Taller de Aplicación, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 09 de marzo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS